

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 29 de abril de 2020

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Norberto Fernández García
Coordinador del máster DIRETIC

VOCALES

D. José María Núñez Ortuño
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

REPRESENTANTE COMISION DE CALIDAD

Dña. Mercedes Solla Carracelas
Profesora del CUD

SECRETARIA

Dña. Milagros Fernández Gavilanes

La sesión, presidida por el presidente de la Comisión Académica del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC), Don Norberto Fernández García, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 19:05 horas del 29 de abril de 2020 por medios telemáticos. En la misma, se examina el orden del día previsto en la convocatoria del 27 de abril de 2020.

1. Aprobación del acta anterior.

El presidente de la CAM DIRETIC expone que se ha enviado a todos los miembros un borrador del acta pendiente de aprobación (correspondiente a la reunión de la CAM que tuvo lugar el 2 de abril de 2020) para su revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que ni él, ni la secretaria han recibido ningún comentario, se propone para su aprobación con dicha redacción.

Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

2. Informe del presidente.

El presidente de la CAM DIRETIC da a conocer su informe. Los puntos tratados son:

a) Profesorado externo.

Se informa de que se ha consultado con el director del área de posgrado de la Universidad de Vigo, Pedro Pablo Gutiérrez, la posibilidad de que los profesores externos puedan dirigir Trabajos Fin de Máster (TFM). Este comentó que lo iba a consultar pero que la respuesta casi definitiva es que no es posible que el profesorado externo pueda dirigir individualmente, pero sí podrían hacerlo como codirectores acompañados de otro profesor en plantilla del CUD o de la propia Universidad de Vigo.

El Coordinador de Máster sigue su intervención indicando que el director del área de posgrado también comentó que los profesores externos no iban a poder coordinar las asignaturas del Máster. El director del área de posgrado propone asignar como coordinador de estas asignaturas o bien a algún profesor en plantilla del CUD o de la propia Universidad de Vigo; o bien al coordinador de la titulación con 0 horas de docencia.

Teniendo en cuenta lo expuesto por del director del área de posgrado, el Coordinador de Máster indica que será necesario añadir una figura de codirector en los TFMs de profesores externos. Esta figura de codirector simplemente será de apoyo a la gestión administrativa, para cumplir con la restricción establecida por la Universidad de Vigo, y no

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 29 de abril de 2020

tendrá por qué participar en el desarrollo del trabajo. El Coordinador se compromete a informar a profesores y alumnos al respecto de este tema.

En relación con las asignaturas, el Coordinador plantea asignarse él como coordinador de las asignaturas que se encuentran en esa situación, figurando como docente con 0 horas lectivas, y simplemente a efectos administrativos.

b) La Web del Máster

En relación con el tema de la Web, el Coordinador indica que el 3 de abril envió un correo a la persona encargada de los servicios informáticos del CUD, Pablo Sendín Raña, en relación con este tema y le planteó las cuestiones surgidas en la anterior CAM DIRETIC. Ese correo se reenvió a todos los componentes de esta CAM.

El encargado de los servicios informáticos indicó al Coordinador del Máster que la página Web actual del CUD está alojada en la Universidad de Vigo y esta sólo permite una Web por Centro. Por tanto, si se quisiera mantener así, sería necesario integrar la Web del Máster DIRETIC con la Web existente del CUD y, si se quisiera hacer como se comentaba en la anterior comisión, es decir, teniendo una Web propia, sería necesario montar la correspondiente infraestructura en el CUD o, alternativamente, contratar un servidor privado virtual para poder tener alojada la Web, con un coste aproximado de unos 50€/año.

A la vista de la amplitud de posibilidades planteadas por el encargado de los servicios informáticos, el Coordinador del Máster indica que decidió consultarlo con la dirección del CUD, pero no recibió una respuesta consensuada. En cualquier caso, tan pronto reciba respuesta, el Coordinador de Máster se compromete a informar a la CAM DIRETIC.

En relación con lo planteado en la anterior CAM de, en un primer momento y a la espera de disponer de una página Web totalmente desarrollada, incorporar contenido a la única página accesible a través del enlace de Máster DIRETIC que se encuentra actualmente ya en la Web del centro, el Coordinador indica que no se han hecho todavía progresos al respecto, pero que espera comenzar la próxima semana.

c) Fase presencial del Máster.

El Coordinador del Máster indica que se confirmó que la fase presencial del Máster DIRETIC del actual curso se va a realizar totalmente de forma telemática, como consecuencia de su adaptación al nuevo escenario docente generado por la crisis del COVID19.

En el BOD n. 65 del viernes 27 de marzo de 2020 se incluye la Resolución 455/05142/20 donde se indica que los posgrados impartidos en los CUD en la modalidad semipresencial deben pasar a modalidad a distancia el tiempo que dure la situación en la que nos encontramos. Además, la Universidad de Vigo, a través de una resolución rectoral del 7 de abril de 2020, establece que la docencia que queda del curso 2019/2020 va a ser únicamente en modalidad virtual.

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 29 de abril de 2020

Por tanto, a la vista de ambos documentos, el Coordinador consultó con la DIGEREM, y esta confirmó que la fase presencial se haría exclusivamente de forma telemática.

d) Trabajos Fin de Máster

Se informa de que, después de la aprobación de la normativa en la última CAM DIRETIC, ya ha arrancado el tema de los TFMs. Según el borrador del calendario que se había adelantado, se abrió el 3 de abril de 2020 el periodo para que los alumnos que así lo desearan pudiesen solicitar sus propios temas de trabajo. Según lo previsto, el periodo debería de haber finalizado el 22 de abril de 2020, pero se amplió hasta el viernes 24 de abril de 2020 a las 14:00h, siempre con la autorización por medios telemáticos por parte de la CAM (correo con fecha 22 de abril de 2020).

A fecha del 24 de abril de 2020, se recibieron 14 propuestas de tema propio, con lo cual han quedado 5 alumnos sin tema. Así que esta semana el Coordinador se ha puesto en contacto con los profesores que mostraron interés en dirigir algún TFM para invitarlos a proponer sus temas de trabajo. A día de hoy, se han recibido 6 propuestas de profesores, que ya serían suficientes.

- 3. Aprobación, si procede, de los horarios de la fase presencial (por vía telemática) del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020.**
- 4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020.**

El Coordinador del Máster DIRETIC retoma la palabra para exponer que, en su momento, en la CAM del 24 de octubre de 2019, nos comprometimos con los alumnos a que el calendario de actividades docentes de la fase presencial y el calendario de exámenes se publicarían con al menos un mes de antelación a las fechas de realización de dicha fase. Dado que la fase presencial comienza el 8 de junio de 2020, es necesario someter ambos a aprobación.

El Coordinador indica que tanto los horarios como los calendarios se enviaron previamente a todos los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión, sin recibir ningún comentario en ninguno de los dos casos.

Sin más comentarios, los horarios de la fase presencial (por vía telemática) del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 y el calendario de exámenes del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 se aprueban por asentimiento y se adjuntan como anexos II y III.

- 5. Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2020/2021.**

El Coordinador del Máster DIRETIC comenta a los presentes la necesidad de aprobación por parte de la CAM del calendario académico del curso 2020/2021 a petición de la Universidad de Vigo. Al igual que en los casos anteriores, este calendario se ha distribuido a todos los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión y propuesta de enmiendas.

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 29 de abril de 2020

Interviene la profesora Mercedes Solla Carracelas preguntando si este calendario podría sufrir algún tipo de variación en el futuro. El Coordinador del Máster indica que ve complicado que se pueda cambiar, ya que este ya ha sido consensuado previamente con el calendario del Grado en Ingeniería Mecánica impartido en el Centro. Se ha tratado de homogeneizar en la medida de lo posible ambos calendarios, aunque no se ha conseguido totalmente pues, por ejemplo, el primer cuatrimestre del Máster dura un poco más que el del Grado.

Sin más comentarios, el calendario académico del curso 2020/2021 se aprueba por asentimiento y se adjuntan como anexo IV.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del plan de organización docente (POD) aprobado para el curso 2019/2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC recuerda que en la CAM del 24 de octubre de 2019 se aprobó el POD del curso 2019/2020. El problema es que por aquel entonces no se nos había informado de las restricciones de la Universidad a la coordinación por parte del profesorado externo. En el POD aprobado en aquel momento, existen profesores externos que aparecen como coordinadores de asignaturas, por lo que se ha procedido a modificar el POD en la línea comentada anteriormente, es decir, incorporar como coordinador de las materias impartidas por profesores externos al Coordinador del Máster con 0 horas de docencia. Esta situación implica que, si se aprueba este POD, será necesario modificar las guías docentes de las materias afectadas e incluir en el orden del día de futuras reuniones de la CAM dichas modificaciones para su posible aprobación.

Se ha puesto a disposición de los miembros de la CAM DIRETIC con anterioridad toda la documentación relacionada con la modificación del POD para su revisión y propuesta de enmiendas.

Sin más comentarios, se aprueba por asentimiento la modificación del plan de organización docente (POD) para el curso 2019/2020 y se adjuntan como anexo V.

7. Aprobación, si procede, del plan de organización docente (POD) del curso 2020/2021.

El Coordinador del Máster indica que por fin se ha incluido al Máster DIRETIC en las listas de correo de los Másteres de la Universidad de Vigo y se han empezado a recibir correos relacionados con cuestiones administrativas. Concretamente, la semana anterior se recibió uno que indicaba que hoy mismo termina el plazo para hacer el Plan de Dedicación Académica del PDI (PDA) y el POD del Máster del curso 2020/2021. En este sentido, no se ha traído la PDA como punto del Orden del Día de la CAM DIRETIC por no ser necesaria su aprobación. Básicamente se trata de indicar qué asignaturas hay, en qué cursos y cuatrimestres se imparten, y cuántos grupos va a tener cada asignatura. Las asignaturas del Máster, por el número de alumnos que se van a admitir, en principio sólo van a tener un grupo.

Ahora bien, sí es necesario aprobar el POD del curso 2020/2021, es decir, la asignación de profesores a asignaturas. De nuevo, se ha enviado con anterioridad toda la documentación relacionada con el POD del curso próximo a los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión, y no

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 29 de abril de 2020

se ha recibido ningún comentario al respecto. Simplemente indicar que en ese POD ya aparece como coordinador de las asignaturas impartidas por profesores externos el Coordinador del Máster DIRETIC. Se incluye también un cambio en una asignatura a nivel de profesorado, pues el actual docente no seguirá el próximo curso.

Sin más comentarios, se aprueba por asentimiento el plan de organización docente (POD) para el curso 2020/2021 y se adjuntan como anexo VI.

8. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las guías docentes del segundo cuatrimestre aprobadas para el curso 2019/2020 como consecuencia de su adaptación al nuevo escenario docente generado por la crisis del COVID19.

El Coordinador del Máster DIRETIC continúa, indicando que se ha recibido por parte de la Universidad de Vigo la petición (motivada por resoluciones de la ACSUG) de que todas las titulaciones hagan un informe en el que se indique cómo se ha adaptado la titulación al escenario actual introducido por el COVID19. Además, piden también que el informe incluya las modificaciones que sean necesarias en las guías docentes para adaptar todas y cada una de las asignaturas a ese escenario. El Coordinador agradece a la profesora Milagros Fernández Gavilanes su ayuda en la modificación de las guías docentes, y sigue indicando que se ha elaborado un informe que incluye cómo se va a abordar la situación actual de COVID19 en la titulación y cuáles son los cambios que se han de llevar a cabo en las guías. De nuevo, se ha distribuido el informe con antelación a cada uno de los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión. No se ha recibido ningún comentario al respecto.

Sin más comentarios, se aprueban por asentimiento las modificaciones de las guías docentes del segundo cuatrimestre aprobadas para el curso 2019/2020 como consecuencia de su adaptación al nuevo escenario docente generado por la crisis del COVID19 y se adjuntan como anexo VII.

9. Ruegos y preguntas.

El Coordinador del Máster plantea la pregunta a la profesora Mercedes Solla Carracelas acerca de cuándo se va a producir el cambio de representante de la Comisión de Calidad. La profesora responde que, a día de hoy, todavía se desconoce cuándo se va a producir ese cambio.

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 19.30 horas del 29 de abril de 2020.

El Presidente de la CAM
Norberto Fernández García

La Secretaria de la CAM
Milagros Fernández Gavilanes

**ANEXO I: Acta definitiva de la
reunión ordinaria de la Comisión
Académica de Máster DIRETIC de 2
de abril de 2020**

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Norberto Fernández García
Coordinador del máster DIRETIC

VOCALES

D. José María Núñez Ortuño
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

REPRESENTANTE COMISION DE CALIDAD

Dña. Mercedes Solla Carracelas
Profesora del CUD

PROFESORA DEL CUD INVITADA

Dña. Lara Febrero Garrido

SECRETARIA

Dña. Milagros Fernández Gavilanes

La sesión, presidida por el presidente de la Comisión Académica del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC), Don Norberto Fernández García, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 12:35 horas del 2 de abril de 2020 por medios telemáticos. En la misma, se examina el orden del día previsto en la convocatoria del 31 de marzo de 2020.

1. Aprobación del acta anterior.

El presidente de la CAM DIRETIC expone que se ha enviado a todos los miembros un borrador del acta pendiente de aprobación (correspondiente a la reunión de la CAM que tuvo lugar el 13 de diciembre de 2019) para su revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que no se ha recibido ningún comentario, se propone para su aprobación con dicha redacción.

Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

2. Informe del Presidente.

El Presidente de la CAM DIRETIC da a conocer su informe. Los puntos tratados son:

a) Encuestas de evaluación docente.

Se indica que, tal como se había informado en la anterior CAM DIRETIC, se solicitó a la Universidad de Vigo que se realizarán las encuestas a los alumnos un único día durante la fase presencial en la ENM. Siguiendo con lo acordado, ese día se reservó a tal efecto una hora en la que se realizaron las encuestas de todas las asignaturas, sin que trascendiera ninguna incidencia. Todavía se desconoce cuándo la Universidad de Vigo pondrá a disposición los resultados de estas evaluaciones. Cuando se disponga de más información, se comunicará a los componentes de la CAM.

b) Normativa de Trabajos Fin de Máster (TFM).

Se informa de que se ha consultado en la sección correspondiente de la Universidad de Vigo acerca de la posibilidad de dirección de los TFM por parte del profesorado externo del Máster DIRETIC. Por el momento no se ha recibido respuesta, por lo que se desconoce si el profesorado externo podrá dirigir individualmente, bajo la codirección con otro profesor en plantilla del CUD o de la propia Universidad de Vigo; o si por el contrario no se les permitirá realizar dicha tarea. El Coordinador del Máster sigue su intervención indicando

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

que, según su parecer, lo más probable es que la Universidad de Vigo sólo permita la opción de codirección del profesorado externo. A este respecto, interviene la profesora Mercedes Solla Carracelas indicando que, según la normativa general de la Universidad de Vigo, lo más seguro es que esa será la opción a seguir.

En cualquier caso, tan pronto se reciba respuesta, el Coordinador de Máster se compromete a informar a la CAM DIRETIC.

c) COVID19

Se informa de que se ha recibido desde la dirección del centro y de la Universidad de Vigo una serie de documentos al respecto de las medidas a adoptar en relación con el COVID19. En este momento las clases de segundo cuatrimestre del Máster DIRETIC se encuentran en su fase online, con lo cual las citadas medidas no son de aplicación ya que afectan en mayor medida a la docencia presencial. En cualquier caso, se comunica que se ha escrito a todos los alumnos para ponerse a su disposición y conocer de antemano cómo podría afectar a su disponibilidad para cursar el Máster DIRETIC el estado de alarma decretado por el Gobierno el pasado 14 de marzo y prorrogado el 27 de marzo. En principio ninguno de ellos ha hecho ningún comentario negativo a este respecto por lo que la actividad ha seguido su curso.

Otro de los aspectos reseñables de la documentación recibida está en relación con que la actividad de docencia en modalidad presencial debería pasar a ser en modalidad en línea. El Coordinador indica que este aspecto podría afectar a la docencia de la fase presencial planteada para el mes de junio, ya que está previsto que los alumnos del Máster realicen una estancia en la ENM a partir de la segunda semana de dicho mes. Llegado el momento, y de seguir en estado de alarma, será necesario la realización de ciertos cambios en las guías docentes del segundo cuatrimestre, que tendrán que ser aprobados en una futura CAM previa al comienzo de la fase presencial. Para ello se pedirá a cada uno de los profesores de estas asignaturas que elaboren un pequeño plan de contingencia para mover la docencia presencial a una modalidad en línea por si fuera necesario.

Además, el Coordinador de Máster expone un pequeño plan de contingencia que ha elaborado en previsión de que pueda existir algún problema con la plataforma CVCDEF durante este tiempo (como por ejemplo los foros, la subida de archivos, etc.). Por ello se ha creado una carpeta compartida en Dropbox, donde los profesores de segundo cuatrimestre puedan subir los contenidos de las clases u otros materiales y hacérselos llegar a los alumnos.

También se ha llevado a cabo un pequeño estudio de viabilidad de la utilización de la herramienta Zoom por si surgiera algún problema con Adobe Connect, la herramienta actual utilizada para impartir las clases a distancia. En cualquier caso, esta cuestión queda a la

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

espera de ver cómo evoluciona el comportamiento de la aplicación. De seguir como de momento no se tomaría ningún tipo de decisión dada la complejidad que el cambio implicaría para profesores y alumnos.

3. Aprobación, si procede, de los horarios de la fase a distancia del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC retoma la palabra para exponer que la fase a distancia del segundo cuatrimestre arrancó en el mes de febrero. Los horarios se elaboraron y se distribuyeron a todos los alumnos, pero es requisito aprobarlos en la CAM, por lo que esta información se envió previamente a todos los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión.

Sin más comentarios, los horarios de la fase a distancia del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 se aprueban por asentimiento y se adjuntan como anexo II.

4. Aprobación, si procede, de las guías docentes del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC comenta a los presentes la necesidad de la aprobación de las guías docentes del segundo cuatrimestre del actual curso de Máster. Al igual que en el caso de los horarios de la fase a distancia, estas guías docentes se han distribuido a todos los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión y corrección de enmiendas.

Sin más comentarios, las guías docentes del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 se aprueban por asentimiento y se adjuntan como anexo III.

5. Aprobación, si procede, de la normativa del Trabajo Fin de Máster (TFM).

El Coordinador del Máster DIRETIC recuerda que se ha puesto con anterioridad toda la documentación relacionada con la normativa del TFM a disposición de los miembros de la CAM DIRETIC para su revisión y corrección de enmiendas. A este respecto el Coordinador agradece a los miembros de la CAM los esfuerzos de revisión y los comentarios recibidos. De un modo resumido comenta que todo lo recibido se ha tenido en cuenta y que además se han realizado una serie de cambios. Los cambios han sido:

- Aumentar el tiempo de defensa del TFM a una exposición del trabajo de máximo veinte minutos seguida de una ronda de preguntas de un máximo de quince minutos. Este cambio se acuerda por unanimidad.
- Incluir la necesidad de que los alumnos tengan que entregar un resumen obligatorio acompañando a la memoria. Queda por determinar el tipo de formato que va a tener este resumen. Existen dos posibilidades. La primera de ellas sería solicitar un resumen ejecutivo, con un formato similar al de la memoria (con las mismas secciones), pero

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

mucho más corto, es decir, de alrededor 4 páginas; la segunda opción, a propuesta de la profesora Mercedes Solla Carracelas sería utilizar como formato del resumen una plantilla de artículo personalizada similar a la utilizada en cualquier congreso científico. En cualquiera de los dos casos no afectaría a la normativa, ya que en ella no se indica cual será el formato que se utilizará. Sin embargo, es conveniente tenerlo claro para comunicárselo en la mayor brevedad a los alumnos.

Interviene el profesor José María Núñez Ortuño indicando que cree que encuentra favorable la utilización de una plantilla de artículo personalizada. La profesora Mercedes Solla Carracelas indica que cree que resulta beneficioso su uso ya que permitiría preparar de antemano un artículo para su posterior envío.

El Coordinador responde que por su experiencia los alumnos suelen ser reacios a autorizar el depósito público de sus TFM's y por eso existe la obligatoriedad de entregar un resumen que sí se tendrá que depositar. Desde la perspectiva del alumno, la publicación en conferencias no es un tema demasiado interesante, pero en caso de hacerlo siempre se tendrá que contar con su visto bueno.

Interviene el profesor Francisco Javier Rodríguez Rodríguez indicando que cree conveniente darle facilidades al alumno para convertir directamente su resumen a un *abstract* de un congreso, aunque es consciente de que muy pocos trabajos se publicarán de este modo.

Sin más comentarios este respecto, se acuerda que el formato utilizado será el de la plantilla de artículo personalizada.

- Incluir la mención de poder utilizar herramientas de detección de plagio y obligar a que los alumnos firmen una declaración responsable indicando que su trabajo no vulnera derechos de terceros, tal y como lo hacen otros programas de Máster de la Universidad de Vigo y de otras universidades. El Coordinador indica que un documento similar se venía utilizando ya en el caso del título propio de Máster GSTICS.

Sin más comentarios, la normativa de Trabajo Fin de Máster (TFM) se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo IV.

6. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial (PAT).

El Coordinador del Máster agradece el esfuerzo realizado por los miembros de la CAM DIRETIC a la hora de revisar la documentación entregada, lo que ha permitido corregir erratas y mejorarlo gracias a los comentarios que se han realizado. Con respecto a este documento señalar que este curso no ha dado tiempo de integrarlo con el PAT del Grado en Ingeniería Mecánica del CUD, ya que éste último se aprobó el 7 de octubre de 2019 y en esa fecha la CAM DIRETIC aún ni siquiera estaba constituida, por lo que no se pudo responder a tiempo. El coordinador indica que no

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

es estrictamente necesario disponer de un PAT el primer año de Máster, sin embargo, es bueno intentar hacer el esfuerzo para su creación. El sistema planteado consiste en repartir los alumnos matriculados en pequeños grupos y asignarle a cada grupo un tutor de entre los miembros de la CAM DIRETIC que sean docentes del Máster. Esto implica que la responsable de Calidad, al no impartir docencia en el Máster, no será tutora de ninguno de los grupos. En este caso, la tutorización se concibe como algo más ligera que la del Grado, ya que en general los alumnos tienen más bagaje y edad, con lo cual no necesitan tanto apoyo como en el caso de los alumnos de Grado. Por tanto, lo que se plantea en el documento es el envío de un correo al menos una vez por cuatrimestre a los alumnos y aprovechar la fase presencial para reunirse con ellos.

Se indican además en el documento otras actividades relacionadas con el PAT, como que el Coordinador del Máster participe en las acciones de acogida. Esto es, en septiembre durante la inauguración oficial del Máster en Madrid, se les hará una pequeña presentación sobre el Máster DIRETIC y sobre lo que es el CUD a los alumnos. Luego en el mes de noviembre se les mandará un correo con información relativa al alojamiento, el acceso y los servicios de la ENM, etc. Finalmente, cuando los alumnos acudan durante la primera etapa presencial, el Coordinador quedará con ellos el primer día y los acompañará a visitar las instalaciones de la ENM. Estas tres acciones de acogida ya se venían desempeñando en el título propio de Máster GSTICS y se prevé continuar con su realización en el título oficial. Además de esto, el Coordinador del PAT también participará en acciones de acogida, en particular, presentará a los alumnos qué es el PAT y cuál es su finalidad. También llevará a cabo acciones de apoyo y seguimiento, reuniéndose con los alumnos al finalizar cada una de las etapas presenciales para averiguar si ha surgido algún problema durante el curso.

Sin más comentarios, el PAT se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo V.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Coordinador de Máster, como Coordinador de PAT, solicita a los miembros de la CAM DIRETIC con docencia en el Máster, como tutores de PAT, permiso para enviar un correo a los alumnos indicándoles el comienzo del mismo, quienes van a ser sus tutores, y que en breve se pondrán en contacto con ellos. Todos los miembros de la CAM DIRETIC con docencia acuerdan autorizar al Coordinador de PAT para el envío de dicho correo.

7. Estudio de solicitudes de reconocimiento de créditos.

El Coordinador del Máster DIRETIC continúa indicando que se han recibido tres solicitudes de reconocimiento de créditos antes del cierre de plazo de finales de febrero.

Se analiza de manera individualizada la primera solicitud de reconocimiento de créditos del alumno del Máster DIRETIC D. José Luis Alonso de la materia que se detalla a continuación:

Asignatura a reconocer
Seguridad en sistemas de información (INF4/M182207)

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

El alumno acredita a través de un certificado el haber superado con éxito un curso realizado en el Centro Criptológico Nacional y este solicita que se le reconozca la asignatura mencionada más arriba en base a dicho curso.

Tal y como se refleja en la normativa de reconocimiento de créditos aprobada por la CAM DIRETIC del 13/12/2019 y más tarde en Junta de Centro el 19/12/2019 sólo cabe considerar la solicitud dentro de la categoría de experiencia laboral y profesional, puesto que el curso que se propone no forma parte de un título universitario de carácter oficial o propio. En esta categoría sólo serán susceptibles de reconocimiento las materias del módulo común con referencia COM8/M182104, COM9/M182105 y COM10/M182106; no encontrándose la materia indicada más arriba entre estas. Por tanto, a la vista de la documentación aportada, la CAM acuerda por unanimidad emitir un informe desfavorable al reconocimiento de créditos de esta materia.

A continuación, se analizan de manera individualizada las dos solicitudes de reconocimiento de créditos del alumno del Máster DIRETIC D. Abel Hernández González de las materias que se detallan a continuación:

Asignaturas a reconocer
Seguridad en sistemas de información (INF4/M182207)
Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC (COM4/M182201)

El alumno acredita ser titulado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Carlos III de Madrid y solicita que se le reconozcan ambas materias en base a asignaturas de segundo ciclo de la titulación de Ingeniería.

Tal y como se refleja en la normativa de reconocimiento de créditos aprobada por la CAM DIRETIC del 13/12/2019 y más tarde en Junta de Centro el 19/12/2019 sólo cabe considerar la solicitud dentro de la categoría de estudios cursados en títulos oficiales nacionales. Teniendo en cuenta el informe emitido por el profesor de la asignatura INF4, se constata un solapamiento de más de un 70% con las materias objeto de reconocimiento, por lo que la CAM acuerda, por unanimidad, emitir un informe favorable al reconocimiento de créditos de esta materia.

Teniendo ahora en cuenta el informe emitido por los profesores de la asignatura COM4, se constata que la cobertura del temario es parcial, quedando temas sin cubrir, estando el porcentaje de solapamiento por debajo del 70% que marca la normativa. Por lo tanto, la CAM acuerda, por unanimidad, emitir un informe desfavorable al reconocimiento de créditos de esta materia.

8. Adaptación de Plan Operativo de Información Pública al Máster DIRETIC.

El Coordinador del Máster cede la palabra a la representante de la Comisión de Calidad, Mercedes Solla. Comienza su intervención indicando que la profesora Lara Febrero Garrido en un

Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

espacio corto de tiempo será la persona encargada del Plan Operativo de Información Pública por lo que asistirá a las reuniones de la CAM con el objetivo de estar al tanto de lo que aquí se haga.

A continuación, indica que la documentación de la certificación del Plan Operativo de Información Pública debería de aprobarse por Junta de Centro a finales de abril; y debería de incluir toda la información del Centro, es decir, del Grado en Mecánica, pero también la estructura del Máster DIRETIC. Este Plan Operativo de Información Pública debe de incluir toda la información existente con respecto al Máster como, por ejemplo, el número de matrículas, el número de eficiencia, la carta de bienvenida del coordinador, horario de clases, horarios de exámenes, el canal de difusión que se utiliza para impartir las clases, el número de créditos del título, el centro donde se imparte, etc. El problema ahora mismo radica en que esta información no está disponible en la web pública del CUD sino en el campus virtual corporativo de defensa (CVCDEF), cuyo acceso es restringido. La aprobación de este plan se va a intentar retrasar con el objetivo de poder incluir en la página del Centro información asociada al Máster DIRETIC, aunque la representante de Calidad es consciente de que será complicado disponer de toda ella a corto plazo. A este respecto, se enviará el actual Plan de Información Pública al Coordinador de Máster con el objetivo de que este se lo haga llegar a los miembros de la CAM, con el objetivo de incluir la información que esté ya en línea.

Dentro de este Plan Operativo de Información Pública, también sería necesario aprobar el Plan de Promoción del Centro. Este incluye como se promocionan las titulaciones. Este plan ya está elaborado a partir de la memoria oficial del Máster DIRETIC y se incluyó en el Plan de Promoción del Centro actual en el que está la titulación de Grado y fue revisado por el Coordinador del Máster y por la Secretaria académica del Grado en Mecánica. Toda esta documentación se tendrá que aprobar Junta de Centro, pero no por CAM. Eso sí, se informará.

El Coordinador del Máster retoma la palabra haciendo hincapié en que no es que no se disponga de la información, sino que, por la inercia seguida anteriormente con el título propio del Máster GSTICS, esta está disponible en el CVCDEF y se distribuye de manera privada a los profesores y alumnos. Los alumnos disponen de toda la información relacionada con la memoria de la titulación, horarios de clase, fechas de exámenes, así como toda la documentación que se va aprobando en la CAM. En cualquier caso, el tema de la web es una cuestión importante y se tiene que hacer. Dado que ya se dispone de la información no debería de resultar muy complicado hacer una página sencilla para este curso. El Coordinador plantea la pregunta a la representante de Calidad si eso sería suficiente, a lo que esta contesta que la información mínima que es preciso recoger en la página del Centro sería indicar cuál es el canal de difusión utilizado para difundir la información entre el PDI y el alumnado. No toda la información tiene que estar accesible a toda la sociedad. Este Plan se aprueba cada año por lo que en sucesivas ediciones se podría mejorar.

Interviene el profesor José María Núñez Ortuño indicando que el problema de la web actual del Centro es que está muy orientada a tener una única titulación de Grado, y por lo que comenta la



Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 2 de abril de 2020

representante de Calidad, el Máster debería de tener una estructura propia similar a la usada en el Grado. El Coordinador asiente y de nuevo comenta que la solución a corto plazo es simplemente añadir un enlace en la web del Centro a la una página pública del Máster DIRETIC que incluya: qué es este Máster, cuantos créditos tiene, el enlace a la memoria, documentación básica, etc. La representante de Calidad añade que también se debería de incluir información que sólo esté accesible para el alumnado a partir de otro canal de difusión.

El Coordinador insiste en que esta opción debería de ser factible para el mes de abril. Sin embargo, cambiar la estructura actual de la página del Centro, para poder disponer de secciones de Grado y secciones de Máster, será mucho más complejo.

Interviene de nuevo el profesor José María Núñez Ortuño indicando que en su opinión se debería de disponer de un dominio aparte, al que se podría acceder desde la página principal del Centro, y usar un gestor de contenidos. Puesto que es necesario empezar desde cero, lo ideal sería no depender de la web actual. El Coordinador asiente a lo comentado por el profesor Núñez, pero también indica que la web no depende directamente de él, sino del responsable de los servicios informáticos del CUD, y que su realización sería a medio plazo.

Interviene el profesor Francisco Javier Rodríguez Rodríguez para indicar que el aspecto de la página del Máster es importante, por lo que debería de ser una web diferencial y no ser una sección dentro de la página del CUD. El profesor José María Núñez y la secretaria asienten y dan la razón al profesor Rodríguez.

El Coordinador por tanto toma nota e indica que hablará con el responsable de los servicios informáticos del CUD trasladando la opinión mostrada, pero a corto plazo se satisfará las demandas de información indicadas por la representante de Calidad introduciendo todo lo posible en una sección de la página del Centro. Además, el Coordinador solicita a la representante de Calidad que le haga llegar a la CAM el documento de las necesidades de información imprescindibles para su inclusión y posterior aprobación, a lo que accede.

9. Ruegos y preguntas.

No existen ruegos ni preguntas.

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 13:15 horas del 2 de abril de 2020.

FERNANDEZ
GARCIA NORBERTO
- 36102726V

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ GARCIA
NORBERTO - 36102726V
Fecha: 2020.04.30
11:16:14 +02'00'

FERNANDEZ
GAVILANES
MILAGROS -
44479193E

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GAVILANES
MILAGROS - 44479193E
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ES,
serialNumber=DCE5-44479193E,
givenName=MILAGROS,
sn=FERNANDEZ GAVILANES,
cn=FERNANDEZ GAVILANES
MILAGROS - 44479193E
Fecha: 2020.04.30 09:37:02 +02'00'

El Presidente de la CAM
Norberto Fernández García

La Secretaria de la CAM
Milagros Fernández Gavilanes

**ANEXO II: Horarios de la fase
presencial (por vía telemática) del
segundo cuatrimestre del curso
2019-2020**

Mes	Semana	Día	Horas									
			0830-0920	0925-1015	1030-1120	1125-1215	1220-1310	1315-1405	COMIDA	1550-1640	1645-1735	1740-1830
FIN ON-LINE BLOQUE II: 05 JUNIO 2020												
jun-20	S1	L8			INF3		COM4				TEL4 / INF4	
		M9			TEL3							
		X10			INF3		TEL4 / INF4					
		J11			TEL3		COM4				COM7	
		V12			COM4		COM7					
		S13 D14										
	S2	L15			TEL3		COM4				TEL4 / INF4	
		M16			INF3			COM5				
		X17			TEL3		TEL4 / INF4					
		J18			INF3		COM4				COM7	
		V19			COM4		COM7					
		S20 D21										
	S3	L22			COM5						TEL4 / INF4	
		M23					COM5				COM7	
		X24					TEL4 / INF4					
		J25									COM7	
		V26					COM5					

**ANEXO III: Calendario de exámenes
del segundo cuatrimestre del curso
2019-2020**



**CALENDARIO EXÁMENES ORDINARIOS MASTER DIRETIC
CURSO 2019-2020 (junio 2020)
Segundo Cuatrimestre**

Día	Mañana	Tarde
Miércoles 17 de junio	Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación (TEL)	
Jueves 18 de junio	Servicios y aplicaciones software (INF)	
Viernes 19 de junio	Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC (COM)	
Miércoles 24 de junio	Seguridad en sistemas de telecomunicaciones (TEL) Seguridad en sistemas de información (INF)	
Jueves 25 de junio	Planificación y gestión de infraestructuras TIC (COM)	
Viernes 26 de junio	Diseño de arquitecturas TIC (COM)	

**CALENDARIO EXÁMENES EXTRAORDINARIOS
CURSO 2019-2020**

Los exámenes extraordinarios se programarán una vez conocidos los resultados de primera convocatoria en los periodos entre lunes 20 de julio y 30 de julio de 2020.

ANEXO IV: Calendario académico del curso 2020-2021

**Calendario académico del curso 2020-2021
Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa
Centro Universitario de la Defensa
Escuela Naval Militar**

El plan de estudios de la titulación se organiza en dos cursos y tres periodos de aproximadamente cinco meses de duración, en los que los 60 créditos ECTS se reparten de la siguiente forma:

Curso/ECTS	Periodo 1	Periodo 2
1º curso	24	18
2º curso	18	-

Teniendo en cuenta el perfil del alumnado del máster (que está desarrollando una actividad laboral al mismo tiempo que cursa el programa) se adopta en el máster el modelo docente semipresencial. En particular, en cada uno de los tres periodos en los que se estructura el programa, habrá:

- Una fase a distancia, que ocupará algo más de cuatro meses, en la que el alumnado tendrá una dedicación a tiempo parcial.
- Una fase presencial (a desarrollar en la Escuela Naval Militar, ubicada en Marín) de alrededor de tres semanas en las que los/as alumnos/as tendrán una dedicación a tiempo completo.

Todas las asignaturas de las que consta el programa se desarrollarán en esta modalidad semipresencial.

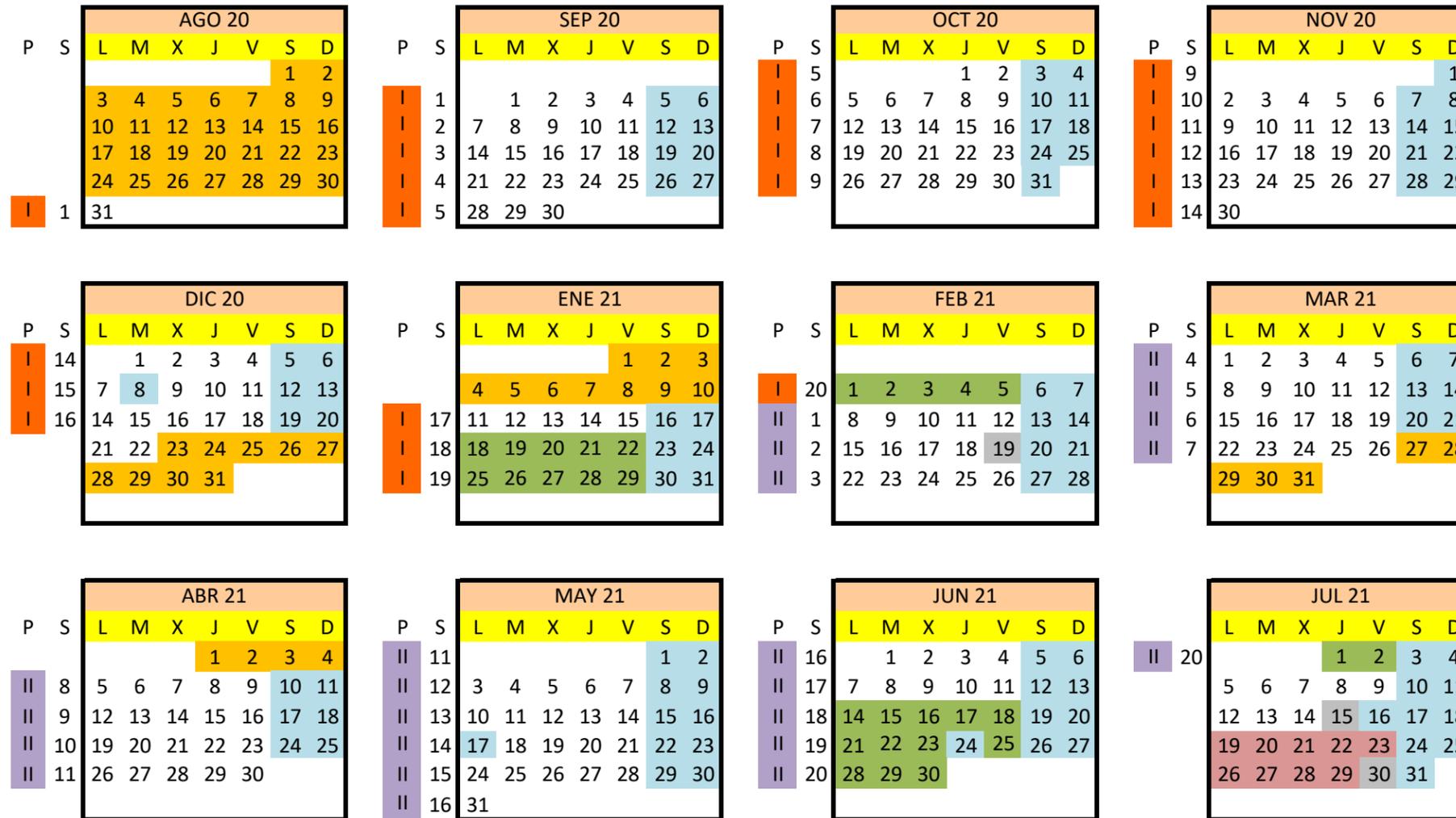
La organización de los periodos lectivos es la siguiente:

1. El curso académico comprende del 31 de agosto de 2020 al 30 de julio de 2021.
2. Las actividades académicas empezarán y terminarán en las siguientes fechas:
 - a. Primer periodo (20 semanas hábiles lectivas -sin incluir el periodo vacacional navideño-)
 - i. Inicio: lunes, 31 de agosto de 2020
 - ii. Final: viernes, 5 de febrero de 2021
 - b. Segundo periodo (20 semanas hábiles lectivas -sin incluir el periodo vacacional de Semana Santa-)
 - i. Inicio: lunes, 8 de febrero de 2021
 - ii. Final: viernes, 2 de julio de 2021
3. Cuando esté prevista la realización de pruebas de evaluación, los estudiantes tendrán derecho a dos oportunidades quedando el calendario recomendado de pruebas de evaluación organizado en tres periodos:

Denominación	Fechas de pruebas de evaluación	Fecha límite de registro de calificaciones en xescampus y de entrega de las actas
Primer período (primera oportunidad)	Entre el lunes 18 de enero y el viernes 5 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Segundo período (primera oportunidad)	Entre el lunes 14 de junio y el viernes 2 de julio de 2021	Jueves, 15 de julio de 2021
Segunda oportunidad	Entre el lunes 19 de julio y el jueves 29 de julio de 2021	Viernes, 30 de julio de 2021

4. La docencia se interrumpirá entre el miércoles 23 de diciembre de 2020 y el domingo 10 de enero de 2021 (ambos incluidos) y entre el sábado 27 de marzo y el domingo 4 de abril de 2021 (ambos incluidos).
5. Los días comprendidos entre el 2 de julio y el 16 de julio de 2021 (ambos incluidos) se consideran de estudio para los alumnos que suspendan alguna asignatura y se presenten a la convocatoria extraordinaria.
6. En el CUD tendrá carácter festivo, como fiesta del Centro, el día del Carmen, 16 de julio de 2021.
7. Se anexa al presente documento el calendario completo.

MÁSTER DIRETIC - CURSO 2020/2021 - CALENDARIO



- No Lectivos y Festivos
- Periodos vacacionales
- Semanas presenciales (y convocatoria ordinaria)
- Convocatoria extraordinaria
- Fechas de cierre de actas

P: Periodo
S: Semana (dentro del periodo)

DURACIÓN DE PERIODOS

PERIODO	INICIO	FIN
I	31/08/2020	05/02/2021
II	08/02/2021	02/07/2021

ETAPAS PRESENCIALES

PERIODO	INICIO	FIN
I	18/01/2021	05/02/2021
II	14/06/2021	02/07/2021

**ANEXO V: Modificación del plan de
organización docente (POD)
aprobado para el curso 2019/2020**

PLANIFICACIÓN DOCENTE ANUAL CURSO 2019-2020
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TIC
PARA LA DEFENSA



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN

PRIMER CURSO				
CUAT.	ASIGNATURA		ECTS	PROFESORES
1º	M182101	Gobierno, dirección y gestión TIC	3	Fco. Javier Rodríguez Rodríguez (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío (externo) Miguel Merino Gil (externo)
	M182102	Gestión de procesos TIC y mejora continua	4	Norberto Fernández García (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío (externo) Francisco Pérez Ribas (externo)
	M182103	Gestión de servicios y calidad del servicio	4	Norberto Fernández García (coordinador) José María de la Torre Gastañaduy (externo) (Invitado externo)
	M182104	Redes y sistemas de telecomunicación	3	Milagros Fernández Gavilanes (coordinadora)
	M182105	Sistemas de información	3	Luis Modesto Álvarez Sabucedo (coordinador)
	M182106	Seguridad de la información	3	Miguel Rodelgo Lacruz (coordinador)
	M182107	Gestión de la seguridad y análisis de riesgos	4	Norberto Fernández García (coordinador) Iago López Román (externo)
2º	M182201	Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC	4	Rafael María Carreño Morales (coordinador) Ignacio Casas Villaverde (externo)
	M182202	Diseño de arquitecturas TIC	3	Fco. Javier Rodríguez Martínez (coordinador)
	M182203	Planificación y gestión de infraestructuras TIC	4	Norberto Fernández García (coordinador) Fernando Suárez Lorenzo (externo)
	M182204	Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación	3	Paula Gómez Pérez (coordinadora)
	M182205	Seguridad en sistemas de telecomunicaciones	4	Norberto Fernández García (coordinador) Carlos Zamorano Pinal (externo)
	M182206	Servicios y aplicaciones software	3	Paula Gómez Pérez (coordinadora)
	M182207	Seguridad en sistemas de información	4	Norberto Fernández García (coordinador) Javier Vales Alonso (externo)

**ANEXO VI: Plan de organización
docente (POD) del curso 2020/2021**

PLANIFICACIÓN DOCENTE ANUAL CURSO 2020-2021
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TIC
PARA LA DEFENSA



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN

PRIMER CURSO				
CUAT.	ASIGNATURA		ECTS	PROFESORES
1º	M182101	Gobierno, dirección y gestión TIC	3	Fco. Javier Rodríguez Rodríguez (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío (externo) Miguel Merino Gil (externo)
	M182102	Gestión de procesos TIC y mejora continua	4	Norberto Fernández García (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío (externo) Francisco Pérez Ribas (externo)
	M182103	Gestión de servicios y calidad del servicio	4	Norberto Fernández García (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío (externo)
	M182104	Redes y sistemas de telecomunicación	3	Milagros Fernández Gavilanes (coordinadora)
	M182105	Sistemas de información	3	Luis Modesto Álvarez Sabucedo (coordinador)
	M182106	Seguridad de la información	3	Miguel Rodelgo Lacruz (coordinador)
	M182107	Gestión de la seguridad y análisis de riesgos	4	Norberto Fernández García (coordinador) Iago López Román (externo)
2º	M182201	Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC	4	Rafael María Carreño Morales (coordinador) Ignacio Casas Villaverde (externo)
	M182202	Diseño de arquitecturas TIC	3	Fco. Javier Rodríguez Martínez (coordinador) Lorena Otero Cerdeira
	M182203	Planificación y gestión de infraestructuras TIC	4	Norberto Fernández García (coordinador) Fernando Suárez Lorenzo (externo)
	M182204	Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación	3	Paula Gómez Pérez (coordinadora)
	M182205	Seguridad en sistemas de telecomunicaciones	4	Norberto Fernández García (coordinador) Carlos Zamorano Pinal (externo)
	M182206	Servicios y aplicaciones software	3	Paula Gómez Pérez (coordinadora)
	M182207	Seguridad en sistemas de información	4	Norberto Fernández García (coordinador) Javier Vales Alonso (externo)

PLANIFICACIÓN DOCENTE ANUAL CURSO 2020-2021
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TIC
 PARA LA DEFENSA**



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
 ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN

SEGUNDO CURSO				
CUAT.	ASIGNATURA		ECTS	PROFESORES
1º	M182301	Transformación digital e innovación	3	Norberto Fernández García (coordinador) Javier Represas Seoane (externo)
	M182302	Normativa y legislación	3	Norberto Fernández García (coordinador) Isidro Fernández García (externo)
	M182303	Sistemas de comunicaciones ópticos e inalámbricos	3	José María Núñez Ortuño (coordinador)
	M182304	Redes de banda ancha	3	Felipe Gil Castiñeira (coordinador)
	M182305	Sistemas de computación	3	Miguel Rodelgo Lacruz (coordinador)
	M182306	Almacenamiento y gestión de información	3	Norberto Fernández García (coordinador)
	M182307	Trabajo fin de máster	6	Norberto Fernández García (coordinador) Todo el profesorado del Máster

Asignatura	Código Uvigo	Nombre	ECTS	Profesores	Tipo	Horas	Coordinador
COM1	M182101	Gobierno, dirección y gestión TIC	3	D. Miguel Ángel Ares Tarrío	Externo	3	N
				D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez	CUD	5	S
				D. Miguel Merino Gil	Externo	9	N
COM2	M182102	Gestión de procesos TIC y mejora continua	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Miguel Ángel Ares Tarrío	Externo	2	N
				D. Francisco Pérez Ribas	Externo	20	N
COM3	M182103	Gestión de servicios y calidad del servicio	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Miguel Ángel Ares Tarrío	Externo	22	N
COM8	M182104	Redes y sistemas de telecomunicación	3	Dña. Milagros Fernández Gavilanes	CUD	17	S
COM9	M182105	Sistemas de información	3	D. Luis Modesto Álvarez Sabucedo	Uvigo	17	S
COM10	M182106	Seguridad de la información	3	D. Miguel Rodelgo Lacruz	CUD	17	S
COM11	M182107	Gestión de la seguridad y análisis de riesgos	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Iago López Román	Externo	22	N
COM4	M182201	Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC	4	D. Ignacio Casas Villaverde	Externo	14	N
				D. Rafael María Carreño Morales	Uvigo	8	S
COM5	M182202	Diseño de arquitecturas TIC	3	D. Francisco Javier Rodríguez Martínez	Uvigo	10	S
				Dña. Lorena Otero Cerdeira	Uvigo	7	N
COM7	M182203	Planificación y gestión de infraestructuras TIC	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Fernando Suárez Lorenzo	Externo	22	N
INF1	M182305	Sistemas de computación	3	D. Miguel Rodelgo Lacruz	CUD	17	S
INF2	M182306	Almacenamiento y gestión de información	3	D. Norberto Fernández García	CUD	17	S
INF3	M182206	Servicios y aplicaciones software	3	Dña. Paula Gómez Pérez	CUD	17	S
INF4	M182207	Seguridad en sistemas de información	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Javier Vales Alonso	Externo	22	N
TEL1	M182303	Sistemas de comunicaciones ópticos e inalámbricos	3	D. José María Núñez Ortuño	CUD	17	S
TEL2	M182304	Redes de banda ancha	3	D. Felipe Gil Castiñeira	Uvigo	17	S
TEL3	M182204	Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación	3	Dña. Paula Gómez Pérez	CUD	17	S
TEL4	M182205	Seguridad en sistemas de telecomunicaciones	4	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Carlos Zamorano Pinal	Externo	22	N
COM12	M182302	Normativa y legislación	3	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Isidro Fernández García	Externo	17	N
COM6	M182301	Transformación digital e innovación	3	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S
				D. Javier Represas Seoane	Externo	17	N
TFM	M182307	Trabajo Fin de Máster	6	D. Norberto Fernández García	CUD	0	S

ANEXO VII: Modificación de las guías docentes del segundo cuatrimestre aprobadas para el curso 2019/2020 como consecuencia de su adaptación al nuevo escenario docente generado por la crisis del COVID19



Informe de adaptación del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa del CUD-ENM a la situación ocasionada por el COVID-19

Tal como se indica en la Instrucción de 6 de abril de 2020 de la Secretaría General de Universidades de *aseguramiento de la calidad de la docencia no presencial en las universidades del Sistema universitario de Galicia*, como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19, se hace necesario adaptar la docencia para su impartición en la modalidad no presencial. Dicho documento establece también que el proceso de adaptación debe cubrir unos requisitos mínimos, para asegurar la calidad de la actividad docente no presencial. En este sentido, pasamos a citar a continuación dichos requisitos y las medidas adoptadas para asegurar su cumplimiento en la titulación:

1. Tener operativa un aula virtual a disposición del alumnado. Con relación a este aspecto lo primero que conviene resaltar es que el Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (Máster DIRETIC) se desarrolla en modalidad semipresencial, con una parte on-line seguida de un periodo presencial en las instalaciones de la Escuela Naval Militar. Dado que una parte de la docencia ya se desarrolla de manera habitual en modalidad on-line, tanto el alumnado como el profesorado disponen de herramientas de teleformación y las usan de manera frecuente. En concreto se destaca el uso de dos plataformas:
 - a. El Campus Virtual Corporativo de Defensa (CVCDEF, <https://campus.defensa.gob.es/>) una plataforma Moodle a la que todos los profesores y alumnos tienen acceso, y en la que todas las asignaturas de la titulación disponen de un sitio específico en el que se pueden compartir documentos, abrir foros, realizar cuestionarios, actividades, etc.
 - b. La plataforma Adobe Connect, que se utiliza para la impartición de docencia síncrona on-line.
2. Adaptar la programación docente prevista para el presente curso a las metodologías no presenciales. Tal como acabamos de indicar, el Máster DIRETIC se desarrolla en modalidad semipresencial. En el segundo cuatrimestre el periodo a distancia comprende desde principios de febrero a finales de mayo de 2020, con lo que en el momento de redactar este documento (abril de 2020) no hemos entrado todavía en la fase presencial y por tanto la actividad docente ha continuado a distancia con normalidad, sin verse por el momento afectada en ningún sentido. Sin embargo, teniendo en cuenta la resolución rectoral de 7 de abril de 2020, por la que se suspende la actividad presencial hasta final de curso, y en previsión de que el escenario no mejore y no pueda desarrollarse finalmente la fase presencial en el mes de junio de 2020, se ha solicitado a los profesores que desarrollen planes de contingencia para adaptar sus asignaturas a la modalidad on-line. Como resultado de esta adaptación ha sido necesario realizar modificaciones en las guías docentes, modificaciones que se reflejan en las tablas recogidas más adelante en este mismo documento.
3. La impartición de la materia se realizará respetando las fechas aprobadas en el calendario académico para el curso 2019/2020. Hasta el momento no se ha producido ninguna alteración del calendario y no se espera que se produzca ninguna. Como se puede ver más adelante, en el apartado de modificaciones a las guías docentes, los cambios en ningún caso recogen modificaciones en el número de horas totales de clase impartidas, ni en el calendario o periodo en el que dichas clases se imparten.



4. Los contenidos de cada materia deberán impartirse de manera íntegra. De nuevo, como se puede observar en la sección de modificaciones a las guías docentes, las modificaciones propuestas por el profesorado afectan a apartados tales como las metodologías docentes, los mecanismos de atención personalizada o los de evaluación del aprendizaje, pero en ningún caso se proponen modificaciones relativas a la sección de contenidos, con lo que estos se mantendrán con respecto a las guías aprobadas previamente para el curso ordinario.
5. Suministrar al alumnado orientaciones, materiales y herramientas para facilitar la preparación de los contenidos y la adquisición de competencias de manera adecuada. En este sentido, en la parte que se desarrolla a distancia en el programa de máster, los profesores ya imparten docencia on-line síncrona, y ponen a disposición del alumnado materiales formativos, referencias bibliográficas, y otro tipo de recursos y herramientas con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias. Estos mecanismos y herramientas continuarán siendo usados en el periodo resultante de la adaptación de la docencia presencial a la modalidad on-line.
6. Suministrar al alumnado una temporalización clara de la puesta a disposición de materiales docentes y de las tareas a realizar. Con relación a este punto, el máster se beneficia de su experiencia previa en la impartición de docencia a distancia, puesto que existen recursos y herramientas (tales como calendarios de Google Calendar o del propio Moodle, o los canales de avisos de la plataforma Moodle) que los profesores ya usan en la fase a distancia con esta finalidad. Al adaptar la fase presencial a la modalidad a distancia, se podrán seguir empleando estas mismas herramientas.
7. Dar a conocer de manera precisa al alumnado cualquier cambio en los baremos y criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los conocimientos. Como se puede ver en la sección de modificaciones a las guías docentes, en algunos casos el profesorado ha incluido modificaciones en las guías relativas a la sección de evaluación del aprendizaje. Es por ello por lo que, para cumplir con este requisito, se pondrá a disposición de todo el alumnado el documento con las modificaciones propuestas para las guías docentes, distribuyéndolo a través de los canales de comunicación ya establecidos previamente en la fase a distancia, tales como su publicación en la web, y su envío a través de correo electrónico.
8. Mantener abiertos los canales de comunicación directa con el alumnado. Los aspectos de atención personalizada al alumnado han sido abordados en las modificaciones a las guías docentes. De nuevo, hay que indicar que el máster ya dispone de canales y herramientas para favorecer el contacto profesorado-alumnado en la fase a distancia (p.ej. Adobe Connect para tutorías virtuales, foros de Moodle para resolución de dudas, listas de contactos de correo electrónico o canales de avisos de Moodle para difusión de información de interés, etc.). Se prevé que se continuarán usando estos canales con normalidad al adaptar la fase presencial a la modalidad on-line. Otra vía por la que puede fluir información entre el alumnado y el profesorado, o entre el alumnado y el órgano de gestión del máster (su comisión académica) es a través del contacto tutores-alumnos por vía telemática, como parte del plan de acción tutorial implantado en la titulación.



Modificaciones de las guías docentes

Esta sección recoge las modificaciones realizadas en las guías docentes de las materias del segundo cuatrimestre del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (Máster DIRETIC) aprobadas para el curso 2019-2020. Estas modificaciones son consecuencia de la adaptación de la titulación al nuevo escenario docente tras la suspensión de la actividad académica presencial generada por la crisis del COVID-19. **Las presentes modificaciones han sido aprobadas por la Comisión Académica del Máster DIRETIC, reunida con fecha de**

	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC (M182201)	Recomendaciones y observaciones		Se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."
	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio • ... 	Se sustituye "Prácticas de laboratorio" por "Prácticas guiadas en línea".



	Planificación docente	<p>En la tabla de Actividades formativas, se encuentra la actividad "Presentación de trabajos en aula".</p> <p>Se indica un criterio de presencialidad como "Presencial: Actividades y clases que se desarrollan en el aula física y en las que están presentes el profesor y el alumno. Presencialidad del 100%."</p>	<p>Se modifica la actividad "Presentación de trabajos en aula" por "Presentación de trabajos en aula virtual".</p> <p>También, se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor. Presencialidad del 100%."</p>
	Evaluación del aprendizaje	<p>En la tabla del sistema de evaluación, uno de los mecanismos de evaluación es "Presentación o entrega de trabajos en el aula".</p>	<p>Se modifica el sistema de evaluación por:</p> <p>"Presentaciones y/o entregas de trabajos en aula virtual"</p>

Diseño de arquitecturas TIC (M182202)	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
	Recomendaciones y observaciones		<p>Se añade el siguiente texto:</p> <p>"Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."</p>



	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio • ... 	Se sustituye "Prácticas de laboratorio" por "Prácticas guiadas en línea".
	Planificación docente	<p>Se indica un criterio de presencialidad como "Presencial: Actividades y clases que se desarrollan en el aula física y en las que están presentes el profesor y el alumno. Presencialidad del 100%."</p> <p>En la tabla de Actividades formativas, se encuentra la actividad "Presentación de trabajos en aula".</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor. Presencialidad del 100%."</p> <p>Se modifica la actividad "Presentación de trabajos en aula" por "Presentación de trabajos en aula virtual".</p>
	Evaluación del aprendizaje	En la tabla del sistema de evaluación, uno de los mecanismos de evaluación es "Presentación y/o exposiciones".	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Presentaciones y/o exposiciones en línea".</p>
	Atención personalizada	Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará al uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno."</p>



	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Planificación y gestión de infraestructuras TIC (M182203)	Recomendaciones y observaciones	Sería deseable la visita a algún Centro de Proceso de Datos a fin de visibilizar el conocimiento adquirido a lo largo del desarrollo de la asignatura.	Se elimina el texto anterior y se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."
	Planificación docente	Se indica " Actividades presenciales: actividades que se desarrollan en el aula física y en las que están presentes tanto el profesor como el alumno. Su presencialidad es del 100%". En la tabla de Actividades formativas, se encuentra la actividad "Exposición de trabajos en el aula".	Se modifica el texto como sigue: " Actividades presenciales: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor. Presencialidad del 100%." También se modifica la actividad "Exposición de trabajos en aula" por "Exposición de trabajos en el aula virtual".



	<p>Evaluación del aprendizaje</p>	<p>Las actividades planteadas se dividen en dos grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de evaluación a distancia (ED): Su objetivo es evaluar el trabajo que el alumno realiza en la fase a distancia, permitiendo que este pueda conocer su evolución a lo largo del curso. Estas actividades se llevarán a cabo a través del aula virtual. • Actividades de evaluación presenciales (EP): Se desarrollarán durante la fase presencial, al final del curso, siendo su objetivo fundamental establecer el nivel de logro alcanzado en el proceso de aprendizaje. <p>La tabla de sistemas de evaluación distingue entre ED y EP. Además, uno de los mecanismos de evaluación es a través de "Presentaciones o exposiciones".</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Las actividades planteadas tienen como objetivo evaluar el trabajo que el alumno realiza a distancia, permitiendo que este pueda conocer su evolución a lo largo del curso. Estas actividades se llevarán a cabo a través del aula virtual."</p> <p>En la tabla, se elimina la distinción entre ED y EP; y se sustituye "Presentaciones o exposiciones" por "Presentaciones o exposiciones en línea".</p>
	<p>Atención personalizada</p>	<p>Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará al uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno."</p>



	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación (M182204)	Recomendaciones y observaciones		Se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."
	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio o informáticas • ... 	Se sustituye "Prácticas de laboratorio o informáticas" por "Prácticas guiadas en línea".
	Planificación docente		Se añade la nota bajo la tabla, referida a las actividades con 100% de presencialidad: * Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor.



	Evaluación del aprendizaje	En la tabla de resumen, se muestra que uno de los métodos de evaluación consiste en "Presentaciones o exposiciones".	Se modifica el sistema de evaluación por: "Presentaciones o exposiciones en línea o Prueba escrita (test)*" Se añade la nota bajo la tabla: "* El alumno podrá elegir la modalidad por la que desea ser evaluado, entre las siguientes opciones: Trabajo monográfico breve, ejercicios entregables, prueba escrita."
	Atención personalizada	Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).	Se modifica el texto como sigue: "Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará, en la medida de lo posible, a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar."

	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Seguridad en sistemas de telecomunicaciones (M182205)	Recomendaciones y observaciones		Se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."
	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio • ... 	Se sustituye "Prácticas de laboratorio" por "Prácticas guiadas en línea".



	Planificación docente	Se indica un criterio de presencialidad como “Actividades presenciales: Actividades que se desarrollan en el aula física y en las que están presentes tanto el profesor como el alumno. Su presencialidad será del 100%.”	Se modifica el texto como sigue: “Actividades presenciales: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor. Presencialidad del 100%.”
	Atención personalizada	Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).	Se modifica el texto como sigue: “Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará al uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno.”

	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Servicios aplicaciones software (M182206) y	Recomendaciones y observaciones		Se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."



	<p>Metodologías docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio • ... 	<p>Se sustituye "Prácticas de laboratorio" por "Prácticas guiadas en línea".</p>
	<p>Planificación docente</p>		<p>Se añade la nota bajo la tabla, referida a las actividades con 100% de presencialidad:</p> <p>* Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor.</p>
	<p>Evaluación del aprendizaje</p>	<p>En la tabla de resumen, se muestra que uno de los métodos de evaluación consiste en "Presentaciones o exposiciones".</p>	<p>Se modifica el sistema de evaluación por:</p> <p>"Presentaciones o exposiciones en línea o Prueba escrita (test)*"</p> <p>Se añade la nota bajo la tabla:</p> <p>"* El alumno podrá elegir la modalidad por la que desea ser evaluado, entre las siguientes opciones: Proyecto, trabajo monográfico breve, prueba escrita."</p>
	<p>Atención personalizada</p>	<p>Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará, en la medida de lo posible, a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar."</p>



	Apartado de la guía docente donde se refleja el cambio	Texto aprobado para el curso 2019-2020	Nuevo texto que sustituye al aprobado para el curso 2019-2020
Seguridad en de sistemas información (M182207)	Recomendaciones y observaciones		Se añade el siguiente texto: "Observación: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19 se ha revisado la presente guía docente en abril de 2020 para adaptarla a la impartición completamente on-line de la asignatura."
	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • ... • Prácticas de laboratorio • ... 	Se sustituye "Prácticas de laboratorio" por "Prácticas guiadas en línea".
	Planificación docente	<p>Se indica "Actividades presenciales: actividades que se desarrollan en el aula física y en las que están presentes tanto el profesor como el alumno. Su presencialidad es del 100%".</p> <p>En la tabla de Actividades formativas, se encuentra la actividad "Presentaciones de trabajos en el aula".</p>	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Actividades presenciales: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar, pero siempre considerando que el alumno tendrá total dedicación a la tarea y estará acompañado en todo momento por el profesor. Presencialidad del 100%."</p> <p>Se sustituye "Presentaciones de trabajos en el aula" por "Presentaciones de trabajos en el aula virtual".</p>



	Evaluación del aprendizaje	En la tabla de los sistemas de evaluación, se indica que uno de ellos es "Presentaciones y/o exposiciones".	<p>Se modifica el sistema de evaluación de "Presentaciones y/o exposiciones" por "Presentaciones y/o exposiciones en línea".</p> <p>Se añade una nota:</p> <p>"Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, las actividades de evaluación presencial (EP) se realizarán como actividades de evaluación a distancia (ED), manteniéndose todos los ítems de evaluación y sus ponderaciones."</p>
	Atención personalizada	Atención en la fase presencial: si bien sigue siendo posible el uso de mecanismos telemáticos de atención al alumno, durante esta fase se emplearán también mecanismos de tutoría presencial (individual y/o grupal).	<p>Se modifica el texto como sigue:</p> <p>"Atención en la fase presencial: Como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial, derivada del estado de alarma ocasionado por la epidemia de COVID19, la parte presencial se adaptará, en la medida de lo posible, a una modalidad online, teniendo siempre en cuenta las posibles restricciones tecnológicas que se pudiesen derivar."</p>